

En Buenos Aires, a los siete dias del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Alfredo Braga, y los Señores Ministros Doctores Don Manuel J. Argañaras, Don Enrique T. Galli, Don Carlos Herrera y Don Jorge Vera Valli, resolvieron:

Separar al Doctor Eduardo L. González del Solar del cargo de Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encomendando provisoriamente la atención de la Secretaría de Superintendencia al Doctor Ricardo C. Rey.

En virtud de los antecedentes recogidos que afectan la seriedad de sus funciones resolvieron igualmente suspender por el término de ocho dias a los siguientes empleados de la Corte Suprema: Horacio Salas Siles, José D. Dominguez Lucero, Felix J. Solórzano Pereira, José Arturo Stagnetto, Pablo Luis Rouger, Saturnino Rafael Funes, Marcelino E. Padaro, Hortencia M. de Ambrosetti, José Lorenzo Moyano, Domingo C. Canónico, Fernando Machado, Nazareno J. Gramanoni, Andrés Bautista Deluchi, José Antonio Salim, Mariano Suriente, Argentino Tignoles, José Abud, Juan Enrique, Juan Requena y Angel Pazos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mi, de que doy fe.

Alfredo Braga

Manuel J. Argañaras
Enrique T. Galli
Carlos Herrera
Jorge Vera Valli

Ricardo C. Rey

(sec.)

(sec.)